

BOLETÍN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año III

30 de enero de 1984

— Número 8

Página 109

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. Proyectos de Ley.

REGULADORA DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN CANTABRIA. 0-04

Enmiendas y votos particulares para su defensa ante el Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria", de las enmiendas para su defensa en Pleno formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista al dictamen de la Comisión de Educación y Cultura relativo al proyecto de Ley reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria, de acuerdo con el artículo 113 del citado Reglamento.

Palacio de la Diputación, Santander, 30 de enero de 1984.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el artículo 113 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, pone en conocimiento de la Presidencia de la Asamblea que las enmiendas y votos particulares, que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, se pretende defender en el Pleno, sobre el Proyecto de Ley "Reguladora del Consejo Asesor de Radiotelevisión

sión Española en Cantabria", son los siguientes:

Enmiendas números 7, 14, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35 y 4.

En Santander a 27 de enero de 1984.

Fdo. Luis Sáinz Aja, Portavoz Adjunto."